JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Mayo nueve de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 1100131030272022-00143-00 de IGNACIO GONZALEZ SOLANO contra PUBLICACIONES SEGUIMIENTO SAS.

Admitir a trámite la acción de tutela arriba referenciada.

Se dispone vincular al MINISTERIO DE AGRICULTURA.

En consecuencia, ofíciese a la parte accionada y vinculada para que en el término perentorio de dos días se pronuncien sobre los hechos y circunstancias que motivan la tutela, so pena que opere la presunción contemplada en el Artículo 20 del Decreto 259l de I.99l.

Las providencias que se dicten en el curso de esta acción, notifíquesele a las partes por el medio mas expedito o por correo electrónico.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas Juez

Juzgado De Circuito Civil 027 Escritural Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cbcced39c5a71aadbf5d322cda79fa59816590855b75c8d8580635a6d618c7d**Documento generado en 09/05/2022 09:03:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica